

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Tecnológica Tula-Tepeji

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La institución cuenta con una estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas, que es difundida mediante redes sociales, página web institucional, comunicados, reuniones de seguimiento semanales así como de la conformación de un comité de seguridad institucional.
- La institución está en proceso de capacitación del personal que conformará las brigadas sanitarias que estarán a cargo de la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención, tales como la verificación de la sana distancia, cupo limitado en espacios de trabajo, mínima permanencia en el campus, entre otras.
- La Universidad, además de capacitar al personal, está definiendo el procedimiento para instalar filtros sanitarios en el acceso a las instalaciones que permitan tener un control limitado del ingreso, verificar el uso de cubre bocas, toma de temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y se tomarán las medidas necesarias para su protección.
- En caso de haber algún contagio por COVID-19 de algún miembro de la comunidad universitaria, la institución ha acordado con las autoridades sanitarias un procedimiento para canalizarlo de manera expedita para su atención médica.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- La universidad está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto de enseñanza (presencial y a distancia) en el siguiente periodo escolar.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Generar las condiciones sanitarias suficientes para un regreso a clases y actividades presenciales que contribuyan a la seguridad e integridad de los miembros de la comunidad universitaria.

Prioridades del programa

- Mantener una constante comunicación institucional para la prevención y protección de la salud.
- Generar las condiciones necesarias para desarrollar las actividades académicas tanto presenciales como virtuales, es decir, crear aulas virtuales de alta calidad para mantener la calidad académica de los programas.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- La estrategia general para el regreso seguro a las actividades presenciales, consiste básicamente en la aplicación de estrictos controles sanitarios para el acceso, permanencia y salida de los miembros de la comunidad universitaria de las instalaciones.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Diseñar aulas virtuales de calidad en la plataforma Moodle.
- Detectar y brindar apoyo a los miembros de la comunidad que, por algún factor o condición, sean población vulnerable.
- Realizar una reincorporación a las actividades presenciales de manera escalonada.
- Llevar a cabo sesiones de comunicación permanente con la comunidad y desarrollar aplicaciones tecnológicas para difundir los mensajes institucionales.
- Adquirir los materiales e insumos necesarios para poder llevar a cabo los protocolos sanitarios.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Aplicar los protocolos sanitarios de ingreso a las instalaciones.
- Estar atentos a la detección oportuna de personas con síntomas de COVID-19 a fin de canalizarlos a los servicios médicos que correspondan.
- Promover el lavado de manos de todos los miembros de la comunidad universitaria.
- Llevar a cabo reuniones del Comité de salud, al inicio y cierre del día, para tener la información de los hallazgos ocurridos.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar con la aplicación y reforzamiento de los protocolos sanitarios.
- Mantener un estricto control y supervisión sanitaria con los servicios de alimentos tanto internos como externos al campus con apoyo de la Secretaría de Salud.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Asegurar el cumplimiento de las condiciones idóneas que deben tener los espacios de trabajo en las diferentes áreas institucionales.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Gestionar créditos educativos para aquellos alumnos que así lo requieran.
- Compartir la información de las clases y tareas por diversos medios electrónicos.
- Para el caso de alumnos que provienen de comunidades rurales se les hace llegar el material impreso

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución y por la Comisión de Salud Institucional

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La necesidad de implementar de forma permanente protocolos de prevención y seguridad.
- Es fundamental consolidar el modelo mixto de formación virtual-presencial que ya se ha iniciado; y consolidar las habilidades tecnológicas de los estudiantes, profesores, directivos y personal de apoyo de la Universidad.
- La necesidad de innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, fue posible identificar la siguiente acción que no se realizó en su momento, pero que hubiera sido útil para ofrecer un mejor aprovechamiento académico de los estudiantes:

- Desarrollar habilidades docentes para poder llevar a cabo la educación virtual.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Es importante definir una política pública de asignación presupuestal con base en el número de estudiantes y los resultados institucionales, que permita a cada institución contar con los subsidios económicos suficientes acordes a sus necesidades. De no ser así, la operación de las instituciones se verá altamente afectada en su calidad, por la falta de ingresos propios obtenidos por concepto de inscripciones.